

OTORGA PATENTE DE RESTAURANT
DIURNO – NOCTURNO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1430

MELIPILLA, 13 JUN. 2014
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Memorándum N° 44, de fecha 03 de junio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- b) El Ordinario N° 127/2014, de fecha 28 de mayo de 2014, del Director Asesoría Jurídica;
- c) El Memo N° 067, de fecha 15 de mayo de 2014, del Director de Obras Municipales (S);
- d) El Oficio N° 113, de fecha 18 de marzo de 2014, de la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla;
- e) El Informe de Factibilidad por Solicitud de Patente de "Restaurant Diurno Nocturno", Ley 19.925, sin fecha de la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla;
- f) El Ordinario N° 15, de fecha 03 de marzo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- g) El Formulario Folio N° 42/2014, de fecha 12 de septiembre de 2013, de don Luis Alejandro Cárdenas Díaz;
- h) El Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 07 de marzo de 2014, del S.I.I.;
- i) La Declaración Jurada de fecha 02 de enero de 2014;
- j) El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 31 de mayo de 2011;
- k) La Fotocopia de la cédula de identidad de don Luis Alejandro Cárdenas Díaz;
- l) La Resolución Exenta N° 168306, de fecha 12 de noviembre de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana;
- m) El Certificado de Antecedentes Folio N° 129161446, de fecha 03 de enero de 2014, de don Luis Alejandro Cárdenas Díaz;
- n) La Declaración Jurada de la Ley N°19.925 Art. N°4 de alcoholes, de fecha 09 de octubre de 2013, de doña Claudia Andrea Escalona Parráquez;
- ñ) El Certificado de la Junta de Vecinos Villa La Cruz de Pomaire, de fecha 06 de febrero de 2014;
- o) La Comunicación de Inicio de Actividades, de fecha 03 de enero de 2014, del S.A.G.;
- p) El Acuerdo N°0411, de fecha 11 de junio de 2014, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- q) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- r) Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Patente de Restaurant Diurno – Nocturno Microempresa Familiar, a don **Luis Alejandro Cárdenas Díaz**, cédula nacional de identidad N° 13.772.779-K, para su local ubicado en Calle Roberto Bravo N° 78, Pomaire, Comuna de Melipilla.

2.- La Sección de Rentas y Patentes será la encargada de hacer los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA